



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

646-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 28 de diciembre de 1993
 Expediente Nº 2.541/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 601/93, mediante la cual se autoriza la pasantía del Enf. Carlos Enrique Portal y se solicita al Consejo Superior, ayuda del Fondo de Capacitación para relizar dicha pasantía en la Universidad Católica San Joaquín de Santiago de Chile, durante el mes de enero de 1994; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución antes mencionada se cometió un error de concepto; y,

Que es necesario salvar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º Modificar el artículo 2º de la Resolución Nº 601/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera: " Solicitar al Consejo Superior la asignación de \$ 1.810.-- (pesos un mil ochocientos diez), en concepto de viáticos y pasajes vía terrestre, Salta-Santiago de Chile-Salta".

ARTICULO 2º Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D. A.
lc
MPZ

Lic. MONICA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA CRUCEIRO DE SADES
 DECANO